

CROSS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Sábado, 26 de octubre de 2019.

REGLAMENTO

Art. 1.- El CROSS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID se celebrará el sábado 26 de octubre de 2019 en el Parque Lineal de Palomeras de Madrid y dará comienzo a las 12:00 horas. Esta prueba es valedera para el XXVII Circuito Universitario de Campo a Través de Madrid.

Art. 2.- Solo se permite la participación de corredores universitarios (alumnos, profesores y P.A.S.) de las universidades organizadoras del XXVII Circuito Universitario de Campo a Través de Madrid (Alcalá, Alfonso X, Antonio de Nebrija, Autónoma, Camilo José Cela, Carlos III, Complutense, Europea, Francisco de Vitoria, Politécnica, Pontificia de Comillas, Rey Juan Carlos, San Pablo-CEU, UDIMA y UNED), que deberán acreditar su condición de universitarios conforme al reglamento del XXVII Circuito Universitario de Campo a Través de Madrid en el momento de hacer la inscripción.

Art. 3.- La inscripción se realizará el mismo día de la prueba en el Polideportivo Campus Sur **hasta 30 minutos antes del comienzo de la primera carrera**. En el momento de la inscripción habrá que presentar el documento acreditativo de la pertenencia a la Universidad en el curso actual y el DNI original.

Art. 4.- Se podrá formalizar una inscripción previa, hasta las 14:00 horas del jueves 24 de octubre, a través de la página www.crossuniversitariomadrid.com. Los participantes que hagan así su inscripción deberán recoger el dorsal el día de la prueba, **hasta 30 minutos antes del comienzo de la primera carrera, presentando el DNI** o documento oficial con fotografía que acredite su identidad.

Art. 5.- Se disputarán dos carreras: una femenina sobre una distancia de 3.100 metros que se celebrará en primer lugar, y una prueba masculina sobre 5.900 metros cuya salida se dará al finalizar la carrera femenina.

Art. 6.- Los dorsales incluirán un chip y deberán colocarse completamente extendidos en el pecho del corredor y a la vista de los controladores durante toda la prueba. La falta de dorsal o indebidamente colocado podrá suponer la descalificación del corredor. Estos dorsales deberán entregarse en meta al finalizar la prueba. Los/as atletas retirados también entregarán su dorsal con chip a cualquier miembro de la organización.

Art. 7.- Será además motivo de descalificación la conducta antideportiva de los participantes así como la no realización de la totalidad del recorrido.

Art. 8.- Se confeccionarán dos clasificaciones individuales: una femenina y otra masculina; y dos clasificaciones por equipos: una femenina, con las tres primeras clasificadas de cada Universidad, y otra masculina con los cinco primeros clasificados de cada Universidad.

Art. 9.- Se entregará un trofeo a cada uno de los 3 primeros/as clasificados/as de cada prueba, y a las 3 primeras universidades de cada categoría, masculina y femenina, de la clasificación por equipos.

Art. 10.- Todo aquello no contemplado en este reglamento se resolverá conforme al Reglamento del XXVII Circuito Universitario de Campo a Través de Madrid o, en su defecto, al de la R.F.E.A. y al de la I.A.A.F.